

LA HOJA DEL PUEBLO.

Órgano del Partido Democrático Costarricense.
PERIODICO POLITICO Y DE VARIEDADES.

EDITOR RESPONSABLE, Rafael García S.

ADMINISTRACION GENERAL.
Calle 23, Número 47 Norte.

San José, Jueves 18 de Agosto de 1892.

"LA HOJA DEL PUEBLO."
Se publica los días Martes, Jueves y Sábado.

Condiciones de publicación.

La suscripción importa en esta República al mes y adelantado..... \$ 1.00 éts.
El número suelto vale..... " 0.10 "
Los Avisos, por cada centímetro cuadrado, una sola vez..... " 0.01 "
Si se proporcionare cliché se cobrará por centímetro cuadrado..... " 0.00½ "
Los que anunciaren por anualidades gozarán de la rebaja de un 10%.
Los avisos en lectura sencilla que no pasen de 20 palabras se cobrarán á razón de..... " 0.25 "
Los comunicados de interés general se publicarán gratis. Los de interés particular á precios convencionales, siempre que los unos y los otros estén escritos en términos cultos y convenientes.
El Editor no es responsable por los comunicados y lo serán exclusivamente sus autores.
En ningún caso se devuelven originales.
Los anuncios, suscripciones y comunicados se reciben en esta capital en la Administración General, y en las otras provincias los Agentes recibirán las suscripciones.

CALENDARIO.

Agosto.

ESTE MES TIENE 31 DÍAS.

Jueves 18.—SANTA ELENA emperatriz, madre de Constantino el Grande; san Floro y san Lázaro, mártires; san Agapito, mártir, y santa Clara, virgen.

Viernes 19.—San Luis, obispo de Tolosa, (Patrón del pueblo de Aserrí); san Julio, senador y mártir, y san mariano, confesor.

AGENTES.

Para la venta:

Calle de la Fábrica... " Evaristo Cano.
Paso de la Vaca... " Tomás Cedeño.
Hospital... " Juan Solano.
Puebla y Mercado... " Federico Góngora.
Calle del Panteón... " Cristóbal Córdoba B.
Catedral... " Francisco Gómez.
Avenida 6ª... " Luis Carvajal.
Circulador de los miembros del Partido... " Félix Suares.

Para suscripciones:

SAN JOSÉ... Dn. Domingo Mora.
S. Pedro del Mojón... " José M. Alcazar.
Gadalupe... " Elias Sánchez.
El Zapote... " Custodio Amador.
S. Francisco Dos Ríos... " Federico Streber.
San Isidro Arenilla... " Joaquín Solano Viquez.
San Vicente... " Gil Blanco.
San Gabriel... " Juan Mata Jiménez.
San Juan... " Antonio Castro.
La Uruca... " Simón Meléndez.
Curridabat... " Francisco Amador.
Desamparados... " Florentino Garbazo.
San Miguel de Id... " Gabriel Chacón.
San Antonio de Id... " José Monge Reyes, 2º.
San Rafael de Id... " Lucas Cascante.
Parral... " Pedro Manl. Carnacho.
El Rosario... " Isidro Ureña.
Escazú... " Pío Roldán.
Santa Ana... " Juan Bta. Muñoz.
Piedras Negras... " Rosa Marín.
Pieagras... " Vicente Barrientos.
Tabarcia... " Joaquín Vargas.
Tranquerillas de Aserrí... " Ramón Calderón.
CARTAGO... Célimo Obando.
San Raff.—Cartago... " José Serrano.
Tres Ríos... " Natalio Mora.
San Rafael de Id... " Manuel Mora.
El Dulce Nombre... " Espiritusanto Ramírez.
Concepción... " Abraham Cubero F.
HEREDIA... Jorge Espinosa.
Santo Domingo... " Manuel López.
ALAJUELA... Teófilo Sibaja G.
San Antonio de Id... " Rafael Calderón.
San Ramón... " Dionisio Naranjo A.
Grecia... " José Bolaños Campos.
Naranjo—Alajuela... " Eugenio Rojas.
Pascua—Turrialba...
Madre de Dios—
Matina—Moin—
Reventazón... " Rafael Araya.
PUNTARENAS... " Martín Castillo.
Esparta... " Carlos J. Chinchilla.
LIBERIA... " Rudecindo Benedit.
Nicoya... " Jesús T. Vega.
Santa Cruz... " Domingo Gutiérrez.
Bagaces... " Manuel Grillo.
Cañas... " Ramón Marroquín.

"LA HOJA DEL PUEBLO."

BENEFICENCIA.

Como á quien después de tra montar una cuesta larga y fatigosa, sobreviene el descanso si da en una plácida llanura sombreada por árboles y esmaltada de flores; así á nosotros sucede hoy que vamos á decir algo del ramo de beneficencia, después de haber consagrado anteriores artículos á las memorias de Gobernación, Fomento, Policía, Hacienda y Comercio, Instrucción Pública, Relaciones y Justicia.

Si para los individuos particulares la beneficencia es un deber que los moralistas llaman imperfecto, creemos que para los gobiernos hacer el bien es una obligación indeclinable, especialmente cuando sobrevienen públicas calamidades.

No las hemos tenido por fortuna tan terribles como ese cólera morbo, que hoy está amenazando con su torba faz la Europa occidental; ni como la viruela maligna, que ha causado estragos en otros lugares de Centro América; pero la influenza y la tos ferina, durante el año pasado, produjeron no pocas víctimas en esta República.

Ante ese malestar sanitario, no podía el Gobierno permanecer insensible á las necesidades de los menesterosos, y puso á la orden de la Sociedad de socorros de San Vicente de Paul las cantidades siguientes: para la provincia de San José \$ 5,000.00; para la de Cartago \$ 2,000.00; y para las de cada una de Alajuela y Heredia \$ 1,500.00. Guanacaste, Puntarenas y Limón no necesitaron de auxilios, por no haberse desarrollado en ellas dichas epidemias. Por asistencia médica y medicinas mandó pagar el Gobierno \$ 6,492.68.

Calamitosa fué para una parte de la ciudad de Cartago, la inundación que sufrió el 27 de Octu

bre del año anterior; el Gobierno destinó la cantidad de \$ 5,000.00 para contribuir al axilio de los que por aquel siniestro sufrieron, y la filantropía privada, como siempre, manifestose viva en la República toda.

\$ 31,541.49 gastó el Gobierno en los expresados socorros y en proteger los establecimientos de beneficencia.

En el Hospital de San Juan de Dios, fueron asistidos en el año pasado 394 enfermos en la Sección de medicina y 313 en la de Cirugía. Ascendió el gasto de la asistencia á \$ 25,624.65. El egreso total fué de \$ 38,015.81, el ingreso de \$ 40,496.41, y por consiguiente hubo un saldo favorable de \$ 2,480.60.

El Hospital de San Juan de Dios está bien administrado, y respecto á rentas baste observar que en 1881 tenía \$ 76,000.00 depositados en las arcas nacionales, y esa cifra alcanza hoy á \$ 108,000.00.

Diversas é importantes mejoras ha ido recibiendo el edificio; la Junta de Caridad anhela hacer otras aún, estimán dolas muy convenientes, y no es dudoso que las obtendrá el benéfico celo de que están animados los miembros de aquella Corporación.

En el magnífico edificio construido expresamente para su destino, y que es un ornamento de esta capital, funciona con regularidad el Hospicio Nacional de Locos, hoy asistido por el Doctor don Maximiliano Bansen. El informe de este facultativo contiene interesantes detalles y presenta una situación bastante satisfactoria. En 1891 fueron asistidos 158 dementes, 102 hombres y 56 mujeres; se curaron 43, se mejoraron bastante 14, fueron reclamados por sus familias 16, y murieron 26. Quedaban en el Hospicio 59 dementes el día último del año.

En el Hospicio de leprosos los enfermos asistidos fueron 11, y

en el establecimiento se observa el mismo régimen que en los años anteriores.

La Sociedad de Señoras de San Vicente de Paul es una de las instituciones benéficas que más rápidamente van prosperando, y ha extendido su acción á la mayor parte de las poblaciones de la República.

En el Hospicio de Incurables fueron asistidos, durante el último año fiscal, 85 enfermos. Los fondos de ese Establecimiento parece que no están á la altura de sus necesidades, y es uno de los más simpáticos, á causa de la triste condición de los desgraciados que á síla. Así es que sería de desearse que la filantropía se inclinase en favor del Hospicio que recoge á los que no tienen esperanza de recobrar la salud.

Las demás Provincias están muy lejos de igualar á la de San José en punto á beneficencia pública. En Cartago hay un Hospital provisional, está en construcción el edificio que se destinará á Hospicio de Huérfanos, las Hermanas Belemitas han recogido 34 huérfanas, funciona bien la Junta administradora del fondo denominado Patrimonio de los Pobres, y éstos asimismo son favorecidos por la Sociedad de San Vicente de Paul.

En Heredia, aunque en pequeña escala, presta servicios un Hospital, y hay un Hospicio de Huérfanos. En Liberia hay Junta de Caridad, en Puntarenas subsiste el Hospital de San Rafael y en Limón hay fondos de Hospital y Faro, todo ello tan exiguo que desdice de la importancia de aquellas Provincias y no corresponde absolutamente á las necesidades de los Puertos.

Tal ha sido en 1891, pintada á grandes rasgos, la acción de los Establecimientos de beneficencia. Muchas personas han contribuido, más ó menos, al plausible resultado obtenido, el cual es prueba evidente de la cristiana civilización de Costa Rica, de

que ha tenido benefactores inmortales por sus buenas obras, y cuenta hoy con distinguidos caballeros incansables en hacer el bien. Y en esa labor santa se distingue la mujer costarricense, á quien mucho deben los que han sido exheredados por la fortuna.

COLABORACION.

Artículos para el pueblo.

II.

EL SUFRAGIO.

Si el pueblo es el soberano, pues to que la soberanía reside en la nación, naturalmente debe estar llamado al desempeño de actos que impliquen aquel carácter. Ellos consisten en el derecho de sufragio en la época eleccionaria.

Ya hemos dicho en otra ocasión que entre nosotros las elecciones no son directas sino de segundo grado. Los ciudadanos eligen á los individuos de las Juntas electorales, y éstos al Presidente de la República, á los Diputados al Congreso y á los Municipales.

Sin ese sistema de elegir al mandatario y á Corporaciones tan importantes, no habría gobiernos que no fuesen hereditarios ó nacidos y sustentados por el imperio de la fuerza; las consecuencias es fácil imaginarlas; habría gobernantes ineptos para hacer el bien, ó lo que peor sería, opresores del pueblo y azote de las libertades públicas. Eso es lo primero en que deben detenerse á pensar aquellos que crean que el sufragio es un derecho baladí, de poca importancia; la tiene tanta, que de él depende que seamos bien ó mal gobernados.

Un voto nada significa, pensarán algunos de nuestros lectores, es como una gota de agua en el mar, como un granito más ó menos en las arenas de la playa. Eso no es cierto, porque desde antes de que lleguen las elecciones, la opinión pública empieza á fijarse en los ciudadanos más aptos para gobernar, y como no es posible sino raras veces obtener la unanimidad, á causa de ser muy diversos los pareceres humanos, empiezan á formarse agrupaciones, unas en favor de un candidato y otras de otro, y desde entonces debe fijar su atención el elector que de buena fe camina, y que, como es natural, quiere colocar su partícula de soberanía en el plato de la balanza en que más pesen los verdaderos intereses de la Patria.

Las agrupaciones, ó llámense partidos políticos, no permanecen en inacción; por el contrario, trabajan en favor de su candidato respectivo y buscan nuevos adeptos á su causa. De esa labor resulta la discusión, ya privada, ya en corrillos, ya en los clubs que se organizan y sobre todo en la prensa, palanca poderosa para mover las voluntades, medio de comunicación entre los que se hallan distantes, porque el periódico y la hoja suelta donde quiera penetran, y son buscados con avidez durante la lucha electoral.

El pueblo que se mueve y trabaja durante esa época crítica para él y naturalmente para la Patria, es un pueblo civilizado y comprendedor de sus intereses más vitales; los pueblos que no se preocupan de la cosa pública, dominados por el egoísmo personal, son los que forman la base más segura de abominables tiranías, que se enseñorean de esos pueblos y les sacan los ojos y las entrañas, como los buitres á las inermes mortecinas.

Bien, nos dirá algún lector, ya la elección está hecha y en ella triunfó el que era el ídolo de las mayorías y el pueblo vió por un momento satisfechas sus aspiraciones; pero el electo, una vez que estuvo colocado en el sillón presidencial, olvidó sus doctrinas democráticas y sus promesas halagadoras; nada hizo en bien del pueblo, favoreció á sus adeptos, y, en una palabra, defraudó todas las esperanzas que se fincaron en él.

Pues hé ahí una razón más, decimos nosotros, para que el pueblo se convenza de que los actos electorales son muy serios y tienen gran trascendencia; es necesario emplear todos los medios necesarios para evitar que llegue un momento triste en que nos veamos obligados á decirnos equivocados, y á sufrir las graves consecuencias de la equivocación.

El hombre, aisladamente considerado, es falible; menos lo serán las agrupaciones de hombres identificados en una misma idea, porque entonces no se trata de un solo criterio sino de muchos; pero también el pueblo suele equivocarse; el español, por ejemplo, deseaba ardientemente á Fernando VII, tanto que adquirió el sobrenombre de *el deseado*, y todo el mundo sabe la manera en que correspondió al amor de aquella nación.

En otros países, mas acostumbrados que el nuestro á la vida republicana, el sufragio popular corre menos peligro de engañarse, porque á semejanza de lo que hacían los pretoros romanos antes de empezar á servir su cargo, los candidatos lanzan su programa político y en él exponen sus principios y lo que piensan hacer en el caso de ser elevados á la suprema magistratura.

Así es que siempre que el caso llegue debemos ser más solícitos que en otras partes en averiguar bien el carácter y principios de los candidatos, y en obtener prendas seguras de que, elevados al Poder, no imitarán al célebre Papa que tuvo conducto tan contraria á la anterior desde que fué preconizado por el Cónclave.

Si los funcionarios públicos no son dueños sino depositarios de la autoridad, como dice la Constitución Política; si no son más que mandatarios del pueblo, muy debido es que éste se cerciore bien de las cualidades del encargado que elige, como se verifica en el contrato privado, en que el mandante tiene naturalmente interés en que el mandatario cumpla bien sus instrucciones.

Hay hombres sedientos de mando y de dominación, y para alcanzar el logro de sus ambiciones halagan las ideas y sentimientos populares, se valen de todos los medios, y después los incautos y los crédulos encuen-

tran que no es sino zizaña lo que creyeron trigo.

No nos causaremos, pues, de repetir que es derecho inapreciable el de sufragio y que debe ejercitarse con plena conciencia, porque es muy grave, serio y trascendental.

COMUNICADO.

Señor Editor de "LA HOJA DEL PUEBLO."

Con sentimiento veo que no protege el Gobierno, como es debido, la enseñanza en todos sus ramos, y alguno se confía á parsona incapaz de cumplir con su deber.

He visto el nombramiento de profesor de dibujo del Liceo de Costa Rica y Colegio Superior de Señoritas, hecho en don Ciriaco Garcillán. El señor Echandi era quien daba esas clases y no sé porque no haya continuado dándolas, siendo como es competente, y han tenido la feliz idea de nombrar á una persona que no lo es.

Me preguntará U. que razón tengo para decir que el señor Garcillán no es competente. Voy á dársela.

La señora de Garcillán borda muy bien, pero no dibuja. Vd. me dirá que su marido le hace los dibujos; pues no señor, es otra señora quien se los hace.

Ahora dígame, señor Editor, si el señor Garcillán no puede hacer los dibujos de los bordados de su señora, ¿podrá enseñar á hacer los de los bordados de las alumnas del Colegio Superior de Señoritas?

¿Qué protección puede tener la enseñanza en nuestro país, cuando personas que deben ir á aprender vienen á enseñar?

J. ROJAS SEQUEIRA.

MISCELANEA.

PERMANENTE.

Sabemos de una manera fidedigna que *cierto Partido Político*, al hacer su propaganda, se vale del nombre del nuestro, con el fin de que se le afilien algunos verdaderos *democráticos costarricenses*. Estén alerta, pues, nuestros Obreros, Agricultores y Artesanos, y precávanse de tales maquinaciones. Desconfíen de los que por medio del engaño tratan de infundirles desconfianza, vacilación ó desaliento.

Para cualquier informe que se necesite, no hay más que acudir á la Imprenta del Partido Democrático Costarricense, situada en la calle 23, casa número 47, frente al Teatro de Variedades, donde con sinceridad, se impondrá al que lo solicite de cualquier detalle referente á evitar el funesto resultado de las maquinaciones á que antes hemos aludido.

Hacemos saber á nuestros correligionarios de toda la República, que nuestro Partido no se unirá á ningún otro, en caso alguno; pero sí aceptará al que le

preste su adhesión de buena fé, y sin otro compromiso que el de procurar el bien general del País, pues preferimos *perder ganando á ganando perder*.

Los señores Licenciados don Ricardo Jiménez y don Cleto González Víquez, Dr. don Antonio Zambrana, don Adrián Collado, don Santiago Federici y don Federico Tinoco, han sido nombrados por acuerdo gubernativo de 11 del corriente para formular el plan de la fiesta nacional con que ha de conmemorarse el 12 de Octubre de este año, en cumplimiento del decreto n.º 28 de 13 de Julio último.

Es muy justo que la fecha memorable en que fué descubierto este nuevo mundo, que algunos creen que sea el mas viejo, no pase inadvertida aquí, porque al fin y al cabo somos parte integrante del continente de Colón.

No debemos quedar atrás, en ningún caso, y si tener presente que en Guatemala, don de hace tiempo se publicó el programa de la fiesta conmemorativa del glorioso aniversario, parece que piensan echar la casa por la ventana.

Estamos curiosos de ver lo que proyecte la comisión nombrada, que nos parece compuesta de personas bien escogidas; y si se piensa que en la fiesta nacional haya algo de literario, los señores Jiménez, González Víquez y Zambrana están en su lugar.

A la memoria del inmortal genovés, no sería posible consagrar algo que significase un nuevo laurel. Descubrió un nuevo mundo, y ante ese hecho todo lo demás es nada. Pero hay fiestas, así como hay lutos, que se hacen y se llevan no por los muertos, sino por decoro de los vivos.

En todo caso, deseamos que el extra que va á sobrevenir en fiestas nacionales, sea lo mas serio y útil posible; de bailes, comilonas y zarabandas nada queda de provecho, y menos para el pueblo contribuyente.

Don Manuel Fonseca G. renunció la Jefatura Política de Santo Domingo y la renuncia le ha sido aceptada; está encargado interinamente de las funciones de Jefe Político el Presidente Municipal de dicho cantón, don Agapito Bolaños.

Ha sido reorganizado el personal docente de la escuela nacional de música.

El Teniente Coronel don Mateo Molina y el Capitán don Jesús García, han sido nombrados para primero y segundo Comandante de Policía de la ciudad de Alajuela, en subrogación del Capitán don Leopoldo Fernández y de don Carlos Soto U.

Don Guadalupe Peña ha sido nombrado para Agente Principal de Policía de la ciudad de Liberia.

Para Agente de Policía de Tarrazú ha sido nombrado don José Vargas Retana.

Don Alberto Barrantes A., está nombrado Agente de Policía de Reventazón.

Para ayudante de la escuela de varones de Cirri de Grecia ha sido nombrado el señor Alejandro Angulo.

Don Jesús Suarez está nombrado Agente de Policía del barrio de Jesús del cantón de Nicoya, y don Juan Zenón Ruiz para igual cargo en el Bebedero.

Don Juan F. Troncoso, á causa de tener necesidad de residir por ahora en Alajuela, ha dejado de ser Editor responsable de *La Hoja del Pueblo*. El señor Troncoso, por sus buenos servicios noblemente prestados, se ha hecho acreedor á la gratitud del *Partido Democrático Costarricense*. Todos hemos sentido mucho la separación del señor Troncoso, y le deseamos grata residencia en la ciudad de Juan Santa María.

Nos dicen que los revendedores de comestibles explotan al pueblo; los jueves y viernes salen á puntos distantes á comprar cereales á los agricultores y vienen á venderlos en el Mercado, ganando el ciento por ciento. Debería el señor Gobernador dictar providencias eficaces que eviten un abuso tan perjudicial.

Muchas felicidades deseamos á don Julián Valiente y á su estimable señora, con motivo de su reciente enlace. Estamos informados de que la celebración de la boda estuvo brillante, en casa del padre de la desposada, don Salvador Lara.

Damos el pésame á don Domingo Mora, por la pérdida de un su sobrinito.

Pasajeros provenientes de Alajuela dicen que en la oficina de la estación del ferrocarril en esa ciudad, nunca hay moneda para los cambios; así es que muchos pasajeros no pueden comprar á tiempo *tiquetes*, y sufren atrasos en el viaje. Agregan que la venta de pasajes la abren á última hora. Estos son abusos que redundan en mal servicio del público, y deben remediarse.

The Colon Telegram consagra á *La Hoja del Pueblo* el párrafo siguiente, que traducimos al español.

"Hemos recibido oportunamente el primer número de un nuevo periódico de Costa Rica, *La Hoja del Pueblo*, publicada en San José por el Señor Juan F. Troncoso. Esta nueva hoja, órgano del Partido Democrático en la República vecina, está perfectamente escrita y contiene muchas materias interesantes para la generalidad de los lectores. Saludamos con placer el advenimiento del nuevo colega y le deseamos próspera vida."

Agradecemos mucho la fina galantería del colega colombiano, y tendremos el gusto de seguir remitiéndole *La Hoja del Pueblo*.

Desde hoy abrimos una nueva sección en *La Hoja del Pueblo*, destinada á los comunicados referentes á interés particular. Se intitula *Campo Pagado*. Los remitidos que sean de interés general, se insertarán como siempre en la sección *Comunicados*. De nada de lo que se publique en esas secciones será responsable el Editor del periódico; responden únicamente los remitentes.

Es curioso.—Se ha podido averiguar las causas que originaron la demencia en algunos de los asistidos en el Hospicio Nacional de Locos, durante el año pasado.—Hé aquí lo que dice, acerca de eso, el correspondiente documento oficial:

| | Hombres. | Mujeres. |
|--|----------|----------|
| Herencia..... en 30 enfermos, | 18, | 12 |
| Abuso de licor..... | 22, | 4 |
| Ayunos y hambres..... | 7, | 1 |
| Fiebres..... | 8, | 1 |
| Golpes con fractura del cráneo y maltratos | 8, | 1 |
| Excitación religiosa..... | 4, | |
| Id. política en las elecciones..... | 5, | 2 |

A nosotros nos consta que hay muchos locos á causa del amor; pero esos andan sueltos por las calles.

CORRESPONDENCIA.

Señor Editor de "LA HOJA DEL PUEBLO."

Como corresponsal de la importante y patriótica publicación que Ud. dirige, le prometí mandarle una crónica sobre lo que ocurre en este apartado lugar, y paso á hacerlo con el mayor gusto.

Esta aldea tiene un atractivo natural, su clima, los amenos paisajes que presenta, la abundancia de leche y de legumbres frescas, son un estímulo halagador; pero por contra, la falta de división de propiedades y lo reducido de los trabajos hace la vida aquí un poco difícil y promete poco para el porvenir. Razón sobrada tuvo el Congreso para no despachar favorablemente las pretensiones de algunos, para elevar esta población al rango de cantón.

Aquí todo es Mr. Keith, y Mr. Keith es todo. El camino que conduce á la Estación, llamada "Infiernillo" es de Mr. Keith, los peones, en su mayor parte negros, trabajan en la hacienda de Mr. Keith y habitan en propiedad de Mr. Keith. Mr. Keith les paga cuando quiere y como quiere, obligándolos por todos los medios posibles á que dejen allí el fruto de su trabajo, de este modo: el salario se liquida por días y horas, y el pago se efectúa después de al-

gunos días de vencido un mes: durante este tiempo se ven obligados á tomar en el Comisariato lo que necesitan y al precio que allí quieren; llegada la liquidación les dan un giro que no les pueden pagar, ni les permiten descontar, y mientras tanto les suministran alguna pequeña suma en boletos, que tienen por fuerza que emplear allí, porque en el mercado, ántes se morían de hambre, que servirles de algo aquella moneda.

Esta es la situación de este pobre pueblo, y mientras no cesen tantos abusos, irá de mal en peor.

El juego y la bebida, dos vicios á cual más detestable, tienen aquí fácil cabida. El concubinato y la prostitución no es igual en esa *culta* capital; de consiguiente, la religión es mirada con desdén, salvo algunas excepciones.

La Policía, aunque no satisfacía del todo, era un respeto para gentes de todas condiciones que hay aquí, y el haberla suprimido sin nombrar sustitutos, fué motivo de alarma para la gente honrada, y de regocijo para los que ven en ella un enemigo á sus negros instintos.

El Paraíso (el Infierno, mejor dicho) absorbe los productos de este desdichado lugar, importándole poco que no hayan puentes ni caminos, moralidad ni buenas costumbres.

Si acaso alguno se ofende por esta simple relación, culpa no es del corresponsal sino de los hechos verídicos que lo están diciendo en altas voces.

Otro día seré más explícito.

El Corresponsal.

Juan Viñas, Agosto 7 de 1892.

CAMPO PAGADO.

Jesús Velázquez.

Este es el sujeto que para deshonor de los bagaseños hoy tenemos de Alcalde en este cantón; y éste es el mismo que con su acostumbrada hipocresía ha pretendido sorprender á la Suprema Corte de Justicia, con un su informe compuesto de embustes y calumnias en mi contra, que riendo con esto vindicarse de una acusación que le tengo interpuesta por injuria grave y denigrar mi reputación ante aquel Alto Cuerpo; y ¿por qué, si su dicho y el de mis co-bardes enemigos (de quienes se vale Ud. para calumniarme) es cierto, no han ocurrido á los Tribunales para juzgarme?

Ya que á Ud., señor Velázquez, le gusta la chismografía, ¿por qué no ha dado aviso á la Suprema Corte que en el asunto civil que tiene don Marcelino Morales establecido en esa Alcaldía, contra D. Juan Acuña, su comandito, Ud. ha procurado retardarlo, enmarañarlo y entorpecerlo de tal modo que Ud. no puede terminararlo? ¿Por qué no le ha dado aviso también á la Suprema Corte, que desde el 5 del mes de Junio último la Sra. Concepción Ordoñez lesionó fuertemente á Filadelfa Ocampo, al estado de dictaminar los peritos 20 días para mejorarse, y que esto ha sido probado por muchos testigos de vista, y que sin embargo, á pesar de hacer más de sesenta días que Ud. levantó los autos, no los ha

mandado al superior, según lo prescriben los artículos 1,009 y 1,010 Código de Procedimientos criminales, y sin dictar el auto de detención respectivo contra la reo, quien se pasea libremente por las calles.—¡Alerta, Suprema Corte de Justicia! El inciso 4º del artículo 247, Código Penal, está muy terminante.

Señor Velázquez, ¿por qué no le ha dado aviso á la Suprema Corte, que Ud. aconsejó á la señora Mercedes Torres para que fuera á recibir dirección de don Juan Abella, con perjuicio de don Mercedes Villegas, en un asunto que tenía aquella contra éste en esa misma Alcaldía, y que con eso se hizo Ud. acreedor á la pena que señala el inciso 6º del artículo antes citado? ¿Por qué no dió aviso á la Suprema Corte que Ud. no se constituyó en el sitio donde riñeron Martín Solera y José Ordoñez (heridos de gravedad), pues allí estaban los charcos de sangre y los rastros de los contrincantes, todo lo cual es sumamente preciso para la comprobación del cuerpo del delito, art. 791, Código General; y que á pesar de haber confesado José Ordoñez que él había herido á Solera y que estaba de gravedad, Ud. lo dejó en completa libertad?

Señor Alcalde, "los hechos hablan más alto que las palabras;" busque Ud. testigos honrados con quienes vindicarse de los cargos que se le hacen, y déjese de chismes á la Suprema Corte. Vea que los testigos no sean de la calaña de Rafael Morales (a) Recio, Matías Bermúdez y Alejandro Chaves, porque entonces tanto U. como ellos quedarán en su lugar, por sus conocidos antecedentes, y resultaría lo que dice el adagio: "Dime con quién andas y te diré quién eres."

Bagases, Agosto 12 de 1892.

MANUEL J. GRILLO.

En "La Gaceta" nº 182, de 6 del corriente, aparece un edicto que dice: "Ante esta autoridad se han presentado los Sres. D. Daniel González y señorita Matilde Ugalde y Aguilar, el primero hijo natural de la señora Juana Soto, mayor de edad, soltero, telegrafista y de este vecindario; y la segunda, hija legítima de Juan María Ugalde y de Juana Irene Aguilar, de diez y nueve años de edad, soltera, de oficios domésticos y del mismo vecindario, manifestando querer contraer matrimonio.—Se publica el presente edicto para que las personas que se crean con derecho para el impedimento de dicho matrimonio, se presenten en el tiempo fijado por la ley.—Jefatura Política, Esparta, 2 de Agosto de 1892.—Francisco J. Alvarado.—Nap. Delgado B., Srio."

Como madre legítima que soy de mi hija Matilde Ugalde y Quesada, pues no soy Aguilar, me veo en la necesidad de poner en conocimiento del público que jamás he consentido ni consentiré en que mi hija se case civilmente, y si por algún medio yo consiguiera impedirlo, con gusto lo haría.—Sirva esta manifestación que hago, con vista de tal edicto, para que no se me haga cómplice en tal maño desacierto.

Mucho me extraña que el señor don Francisco J. Alvarado, que como

autoridad debería permanecer neutral, tercié á favor de los pretendientes, como les consta á varios vecinos y al señor Cura, Presb.º don Daniel Carmona.—Conste también que mi hija no ha ajustado veintidós años.

Llamo la atención de las autoridades superiores hacia la manera de proceder del señor Alvarado, en el asunto que hoy se estrena en Esparta.

Por súplica de la señora Juana Irene Quesada, que no sabe firmar,
GASPAR PORRAS A.
Esparta, Agosto 11, 1892.

LITERATURA.

SONETO.

No ha muerto, nó. Va con lanzón en mano,
Y loriga y celada y buen talante,
Caballero en su fiaco Rocinante,
Sin rumbo en la montaña ni en el llano.

Se afronta con aliento soberano
Ante las garras del león rampante;
Sus fuerzas mide con cualquier gigante
Y á él nunca acude el oprimido en vano.

Sonando va en su dama el caballero
Y atrás le sigue, con la bota lista,
Pensando en las alforjas su escudero.
No mueren, nó. Mientras el mundo exista
Ellos serán el tipo verdadero
Del hombre ideal y el que es positivista.

RAFAEL MACHADO.

FOLLETIN.

Los malos maridos.

—¿Y no temiste que algún conocido te viese?

—¿Quién diablos iba á verme, si ya habían salido del club hasta los músicos? Pues nada, llegamos á casa de Semíramis y después de llamar á la puerta durante media hora larga en que nos turnamos el cochero y yo, abrióse aquélla y apareció en su dintel el papá de la chica, un señor de edad, de aspecto burgués, que está escribiendo, desde la infancia, una historia sobre los pelagos, con que piensa asombrar á no sé qué generación de las venideras, y que sabe mejor lo que sucedía entre los primitivos pobladores de Grecia, que lo que sucede en su casa. Al verme me sonrió con afabilidad, como si nos hubiésemos conocido toda la vida, y sólo al presentarme su señora cayó en la cuenta de que no me había visto nunca.—Dispense usted, me dijo; creí que era mi sobrino; y añadió con ingenua modestia: hay que ser tolerantes con las distracciones de los sabios; por lo demás, se parece usted bastante á Paco, solo que Paco es un insigne calavera y usted tiene todo el aire de una persona de bien. Una mirada severa de doña Gertrudis, que así se llama la mamá de Semíramis, y que brilló como un relámpago en sus ojos, hizo comprender al historiador la inconveniencia de tales confidencias de familia, las que no de jaron de causarme alguna alarma, por que, ¿quién sabe si aquel pariente mal dito no era algún conocido mío, alguno de mis compañeros de orgía! Además, al oír el nombre de su primo, pasó como una ráfaga de fuego por las blancas mejillas de Semíramis, lo que hizo nacer en mi espíritu una sospecha terrible: ¿amaría también á Paco? sus ojos, que al fijarse en mí se habían encendido como dos soles, ¿tendrían iguales destellos para aquel presunto rival? ¡ah, misero de mí! ¿estaría suspirando por Semíramis en sociedad con otro? No sabía qué pensar. Ni la hora ni el sitio eran á propósito para prolongar aquella escena y fué forzoso despedirme. La joven me sonrió de una manera encantadora, doña Gertrudis me ofreció la casa y el papá me hizo prometer que volvería por la noche.

—¿Y fuiste?

(Continuará).

ANUNCIOS.

SOMBRILLAS Y PARAGUAS.

Arreglo los que estén deteriorados. Se me hallará en la calle del Laberinto, casa número 369.
3 v. 3. MANUEL A. CASTRO.

Los que no me paguen dentro de 3 meses, pondré sus nombres á vista pública.

MIGUEL PARRA.
9.

“La Marea.”

Este afamado establecimiento, situado en la esquina N. O. de la plaza del Hospital, ofrece á su numerosa clientela y al público en general, toda clase de licores, donde el gusto más exigente quedará satisfecho. Además, hay una sala incógnita para ciertos amigos.

6 JUAN SOLANO.

UN CAÑAL

se vende en la calle n° 22, Sur.

Para pormenores, con
6 v. 6 MIGUEL PARRA.

NOVEDAD.

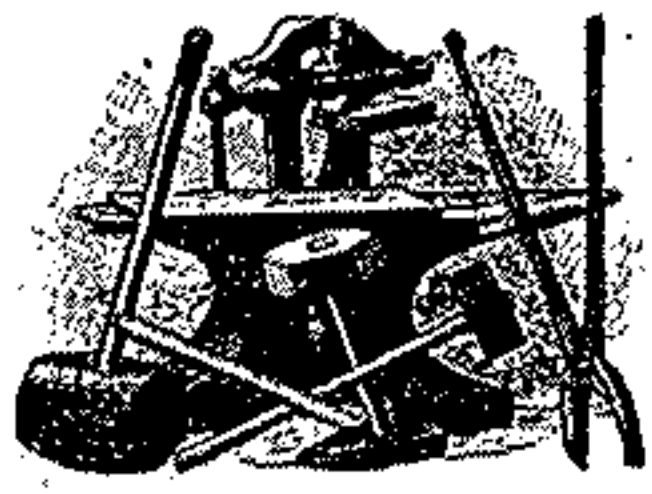
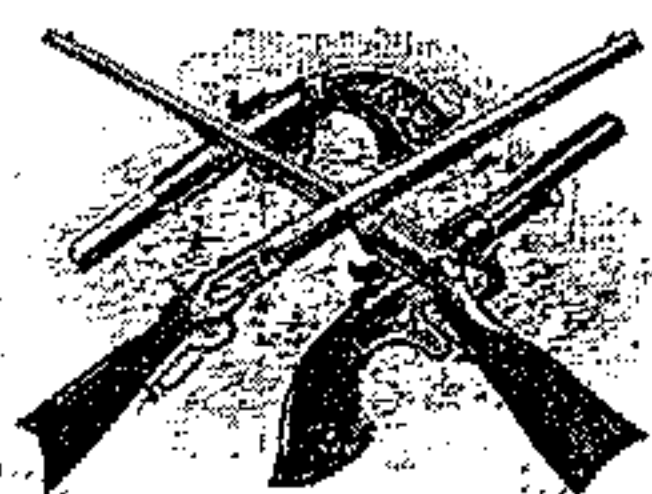
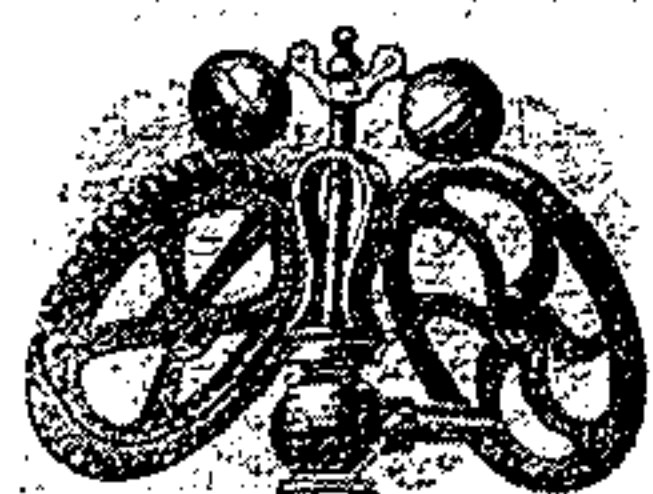
A solicitud de muchas personas se vuelve á poner en exhibición el Fonógrafo perfeccionado.

Este agradable entretenimiento podrá disfrutarse todas las noches, de 7 á 10 p. m.,

Las audiciones tendrán lugar en la casa que habitaba el Dr. Don Felipe Gallegos, frente á la del finado Don Juan Fernández.

El repertorio será nuevo, variado y muy interesante.

PRECIO: 10 centavos cada pieza.

**Plomos de bronce, para****ALBAÑILES, TORNEA**

Gerardo Matamoros

En su *Taller de Herrería, Mecánica y Carpintería*. También herra bestias, compone escopetas, revólveres y máquinas de coser y se hace cargo de cualquier trabajo en lo concerniente á esos ramos, ofreciendo á los que quieran favorecerlo con sus obras, trabajo esmerado y precios equitativos.

Avenida Central, número 606.

NOTA:—Á mis amigos y favorecedores aviso que acabo de recibir de los Estados Unidos de Norte América un magnífico torno mecánico, importante aparato que hacía falta en mi taller, y que me permite hacerme cargo de la construcción ó refacción de cualquier pieza de máquina por fina que sea.

La Alianza.

VINATERIA Y PULPERIA DE SALVADOR GARBANZO

Parque Central.

En este acreditado establecimiento, siempre favorecido del público, hay cristalería y abarrotes de toda clase. Pronto despacho, amabilidad con los parroquianos, precios módicos.

3

“LA JOSEFINA.”

NUEVA FÁBRICA DE VELAS Y JABONES, ELABORADOS AL VAPOR.

Está situada en Puerto Escondido, al Norte del Molino Victoria.

Los jabones de esta fábrica han adquirido en pocos días una gran reputación, por lo abundante y suave de su espuma, que limpia y blanquea con notable prontitud; por su olor agradable y por el rendimiento, superior al de los mejores jabones ingleses que se importan al país. Puede usarse con ventaja sobre el llamado jabón de Bagaces, para limpiar el cabello.

El depósito y venta por cajas se encuentra en la misma Fábrica á los siguientes precios.

Caja de jabón con 40 barras, á \$ 9.50 y \$ 10.75
Sin caja, 25 centavos menos.

De 5 cajas arriba..... „ 9.25 y \$ 10.50

—JABÓN DE FAMILIA—

Caja con 80 barras, á \$ 9.50 y \$ 10.75

—VELAS DE ESPERMA, clase superior—

Caja con 25 paquetes..... \$ 8.75

Sin caja..... „ 8.50

De 10 cajas arriba..... „ 8.25

Sin caja..... „ 8.00

Las personas que no quieran molestarse yendo hasta la fábrica, encontrarán los mismos efectos y á los mismos precios, en la casa de habitación de Don A. M. Velázquez, calle 21, Norte, N° 163.

San José, Julio de 1892.

AVISO.

Se vende una máquina de vapor de 3 caballos de fuerza, en buen estado.

En esta Imprenta se dará razón. 7

AVISO.

Se vende barato un magnífico Piano de los mejores que se han introducido al país; está usado pero en buena condición.

En esta Imprenta se dará razón. 8

Está en venta

un hermoso solar al lado Norte de la *Plaza del Hospital*. Solamente con la tierra sobrante se puede sacar el costo de él.

Esta es una oportunidad para adquirir un bonito punto adecuado para una casa de habitación ó comercio.

Para informes, diríjanse á don Faustino Montesdeoca. 8